

BANDO

La Sra. Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento

HACE SABER:

Que en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, Ocasionales y Extraordinarias, de la Junta de Andalucía.

Las solicitudes para la celebración de Fiestas de Navidad, Fiestas de Fin de Año, Cotillones, etc, se encuentran a disposición de los interesados, debiendo presentarse en el periodo comprendido entre el 29 noviembre y el 13 de diciembre de 2013.

Le informamos que las instancias están disponibles en la oficina de secretaria de este Ayuntamiento, Negociado 2º.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torredonjimeno, a 26 de noviembre de 2013.

LA ALCALDESA.

Fdo.: María Isabel Lozano Moral.